



SALTA, 24 FEB 1992

Expte. Nº 025/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Dr. Manuel Vivas; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Dr. Manuel VIVAS la donación del siguiente material bibliográfico:

- Un (1) EZCURRA, Ana María (con la colaboración de DE LELLA, Cayetano y KROTSCH, Carlos Pedro) FORMACION DOCENTE E INNOVACION EDUCATIVA - Cuadernos - REI Argentina S.A., Instituto de Estudios y Acción Social AIQUE Grupo Editor S.A. Impreso en Argentina - 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
 ILLIDA FEPLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

[Signature]
 Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA